

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa grupo familia sas. para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

ELIANA ZENAIDA DAZA

MARÍA YANIRA MORALES

LEIDY VIVIANA LUQUE

EDWIN JAVIER TINJACA

JOSE ALEJANDRO VARGAS DIAZ

TUTOR

MARIO HUMBERTO AGUILAR

GRUPO 101007_19

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS
Y DE NEGOCIOS NOVIEMBRE DE 2019**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	III
Objetivo general.....	V
Objetivos específicos	V
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2. Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	8
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL	9
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.	9
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	10
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	12
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.....	12
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST... ..	14
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	15
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	17
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	17
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	18
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	18
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	21
Recomendaciones	22
Conclusiones	24
Bibliografía	25


Introducción

Con el desarrollo del siguiente trabajo, queremos dar a conocer el estado inicial de la evaluación y observación respecto al SG-SST de la empresa Grupo Familia SAS, y en segundo lugar realizar una propuesta de mejora a aquellos hallazgos importantes que se encontraron en esta evaluación con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y evitar sanciones.

Este tema dentro de la compañía ha tomado gran importancia ya que aparte de ser un requisito que toda empresa debe cumplir, permite a la compañía evitar sobre costos y accidentes laborales, mitigar el riesgo y crear una cultura dentro de la organización que le dé a los trabajadores herramientas necesarias en cuanto a sus puestos de trabajo. Esta temática es de gran importancia dentro del desarrollo de nuestras profesiones, permitiendo adquirir conocimientos aplicables en todo el ámbito empresarial.

El Grupo Familia SAS, ha identificado muchos flancos y oportunidades de mejora en el tema de seguridad y salud en el trabajo, ya que, por ser una compañía reconocida y bastante grande, en ocasiones se puede estar centrando solo a la parte industrial o de producción, dejando de lado la parte administrativa, comercial y de mercadeo. Este proceso de evaluación se ha ido realizando desde el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y adoptando paulatinamente la resolución 0312 de 2019, estos cambios lo han ido implementado, pero como lo mencionábamos se ha descuidado un poco algunas áreas de la compañía en temas de seguimiento, evaluación y control.

Es de rescatar que la empresa en temas de seguridad ha sido muy diligente, pero aun ha encontrado falencias en algunas áreas en temas de control y seguimiento, cuenta una la persona



encargada de todo el tema de salud y seguridad cuyo objetivo claro es la implementación de la nueva norma y el seguimiento respectivo pero es claro que falta la divulgación a todas las áreas y a la totalidad del personal tanto de planta como provisional, en donde se han detectado los índices más altos de accidentalidad a causa de la desinformación o prevención.

Luego de analizar estas oportunidades de mejora, se pretende diseñar un plan de mejora que mitigue las falencias en los hallazgos encontrados, identificando la problemática dentro de la empresa, aplicando la normatividad vigente y desarrollándola de manera estricta a cada uno de los requisitos que la norma exige. Luego se reizará la evaluación de la matriz de requisitos exigidos por ley y las resoluciones vigentes, se procederá a implementar los cambios requeridos por medio de la propuesta de mejora, teniendo en cuenta la transición de norma dentro de la empresa y como se realizó. Con estos datos daremos como resultado el plan de mejora para el año 2020 que permita al Grupo Familia SAS, tener en cuenta todos los aspectos encontrados con el fin de tener un SG-SST efectivo y eficaz.

Objetivo general

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Grupo Familia S.A.S, para el segundo semestre de 2019 y principios de 2020.

Objetivos específicos

- Identificar la situación actual en cuanto a aspectos de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa “Grupo Familia SAS”.
- Elaborar la matriz de evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la compañía que ayudará a determinar el estado actual de la misma.
- Describir la transición que ha tenido la empresa “Grupo Familia S.A.S.” al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- Proponer planes de mejoramiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa “Grupo Familia S.A.S.”

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1.Planteamiento del problema

Para el Grupo Familia SAS, es importante contar con políticas actualizadas en cuanto al tema de salud y seguridad en el trabajo, estas políticas están orientadas a identificar, diagnosticar, evaluar y eliminar los riesgos que puedan afectar la salud de cada uno de sus trabajadores, por esto es de vital importancia adoptar dentro de sus políticas y marcos institucionales un programa de seguridad y salud en el trabajo que cumpla con los estándares legales y actualizados con las normas vigentes. A pesar de que la compañía cuenta con la mayoría de los ítems acordes con la matriz de evaluación se identifican algunas oportunidades de mejora, en cuanto a temas del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo donde sus integrantes no cuentan con capacitaciones oportunas y actualizadas, así como también se hace necesario contar con capacitaciones de prevención, algunas personas no cuentan con la capacitación requerida por la norma, otras oportunidades se encuentran en la divulgación del sistema y la normativa a seguir en caso de accidentalidad laboral, se requiere que la brigada este conformada en todas las áreas de la compañía, y realizar auditorías con frecuencia. .

La empresa cuenta con un procedimiento escrito donde el primer paso es controlar el riesgo en cada ambiente de trabajo, evitar la aparición de enfermedades ocupacionales y establecer algunas medidas con el fin de mitigar situaciones de emergencia. La empresa es consciente de que está obligada a cumplir los requisitos de la norma, pero internamente se presentan falencias en los controles y seguimiento a los planes de divulgación, prevención y control. Aunque la información respecto al tema no se suministra de forma libre, se pudo concluir que el sistema cuenta con la normatividad y la implementación adecuada pero no se sigue el cronograma en cuanto a su

actualización, y muchos de los ítems de la norma vigente no se cumplen o se cumplen con cierta medida

Por lo anterior se considera necesario en primer lugar ejercer vigilancia y controles en todas y cada una de las áreas de la compañía con el fin de evitar y prevenir los riesgos, se necesita implementar la norma de manera ágil y oportuna acorde a los cambios vigentes.

Por consiguiente, es necesario dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Grupo Familia S.A.S para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del problema

Grupo Familia S.A.S como organización, implementó la Resolución 1111 de mayo de 2017 que reúne toda la normatividad que para ese período estuvo vigente en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo. Aunque en la compañía ha sido claro que se debe realizar una auditoría anual para identificar, evaluar y controlar aquellos factores de riesgo que puede afectar el bienestar de los empleados en sus puestos de trabajo y ha realizado planes relacionados con este tema, muchas veces no se han llevado a cabo.

De hecho, Grupo Familia S.A.S posee un procedimiento escrito que inicia con controlar el riesgo en cada ambiente de trabajo, evitar la generación de enfermedades profesionales y crear algunas medidas con el propósito de mitigar situaciones de emergencia y aun así, se tiene conocimiento que la empresa debe cumplir los requisitos de la norma. No obstante, se han presentado falencias en los mecanismos de control y seguimiento a los planes de divulgación, prevención y control y no se ha ejecutado todo lo que se ha planeado. Al haber incurrido en estas

fallas, es claro que Grupo Familia S.A.S pone en riesgo a sus trabajadores y se necesita que en la compañía todo riesgo al que ellos estén expuestos debe mitigarse para garantizar su integridad.

Es claro que cuando se ejecute en su totalidad la Resolución 0312 de 2019 y se pongan en marcha los planes de mejora, el bienestar de los trabajadores mejorará ostensiblemente y la empresa evitará sanciones.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Partiendo de que la empresa GRUPO FAMILIA SAS es una organización que genera, transmite, distribuye y comercializa productos de primera necesidad con valor agregado, la cual cuenta con un Sistema de Gestión para investigar los incidentes, establecer planes de acción y realizar seguimiento permanente a los asuntos de seguridad y salud en el trabajo, en pro de evitar que los riesgos se materialicen y afecten la salud de colaboradores y contratistas.

Podemos determinar que de acuerdo con los hallazgos encontrados por la última auditoría y teniendo en cuenta los antecedentes del problema, se puede observar que existe oportunidad de mejora respecto a Política de seguridad y salud en el trabajo, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Gestión del cambio y Revisión por la alta dirección.

Lo cual se hace necesario que nosotros como equipo investigador diseñemos una propuesta y planes de mejora para el correcto cumplimiento de la normatividad legal vigente expuesta en la resolución 0312 de 2019 enfocándonos en la prevención de riesgos a la seguridad y salud que mejoran las condiciones del puesto de trabajo, con el objetivo de asegurar que todas las operaciones sean llevadas a cabo en forma correcta, consistente y segura.

Cabe mencionar que con esta investigación buscamos que la empresa obtenga el certificado de acreditación en SST obteniendo una excelente calificación en el cumplimiento de


los estándares mínimos de SST y se consiga mejorar desde la parte de Gestión Humana, las condiciones de todos los colaboradores que se verán reflejados directamente en los indicadores del SG SST.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

A lo largo de la historia se ha logrado evidenciar que es necesario contar con un equilibrio entre el trabajo que se realiza, la salud y bienestar de las personas que lo desarrollan, por lo cual se han creado una serie de normas y de procedimientos que buscan prevenir los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales. Según la Organización Internacional del Trabajo (2003), “la finalidad de la salud en el trabajo consiste en lograr la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los trabajos; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de su trabajo”.

Autores como, García et al. (2000), señala que “la práctica de la salud laboral surge como respuesta al conflicto entre la salud y las condiciones de trabajo, y se ocupa de la vigilancia e intervención sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores”. Donde la elaboración, ejecución y seguimiento de un Plan de Trabajo permitirá a la empresa establecer el nivel de cumplimiento de dicho plan e identificar las fallas y las falencias, para convertirlas en oportunidades de mejora que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer partícipe a todos los empleados de las diferentes áreas de la empresa.




Sparks et al. (2001), plantea que “la promoción de la salud en el trabajo permitirá la reducción de costos médicos las discapacidades y el ausentismo, y aumentará el compromiso de los trabajadores”. Este autor hace un planteamiento que benéfica a las dos partes involucradas, la empresa quien contrata al empleado y debe asumir los costos en caso de presentarse algún accidente o enfermedad causada por las malas condiciones en el desempeño de su cargo, y por el otro el trabajador, quien se va a ver perjudicado en su integridad tanto física como mental y por ende impactar el rendimiento laboral.

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

En Colombia desde el año 1979 se vienen implementando programas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales se enfocaron en mejorar las condiciones ambientales que acarrearán el desarrollo de las empresas. Estos programas tenían como aspectos relevantes la formación de un Comité Paritario de Salud Ocupacional, cuyo objetivo era velar por el cumplimiento del programa de salud, así como apoyar actividades de control, promoción y prevención que permitieran mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados.

Poco a poco fueron ampliándose las normas que regulan dicho sistema enfocados principalmente en la protección y conservación de la salud de los trabajadores, en ambientes de trabajo y en la creación de entes de control y regulación, dando lugar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.



Bajo esta nueva ley, nacen las Administradoras de Riesgos laborales (ARL), cuya responsabilidad es la de realizar actividades en la organización a fin de prevenir, asesorar los colaboradores e identificar los riesgos y enfermedades laborales dentro de la organización.

Dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad, y Salud en el Trabajo COPASST o Vigía en SST en los aspectos relativos al SG SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del decreto.

(Decreto 1072 de 2015)

De acuerdo con la Resolución 0312 (13-02-2019), el Ministerio de trabajo define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo SG-SST, donde las empresas están obligadas a dar cumplimiento de sus obligaciones en la prevención de riesgos laborales y en el desarrollo y aplicación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El Grupo Familia ha venido realizando importantes cambios al interior de la empresa para lograr el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST en su totalidad, enfocándose en realizar actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre los empleados del Grupo Familia SAS, buscando así involucrar a todo el personal en el desarrollo de los programas de salud ocupacional.


CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Para el Grupo Familia SAS es importante realizar en primer lugar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de cumplir con la normatividad existente y en miras de la evaluación inicial cumpliendo con la nueva resolución y mantener su SG-SST actualizado, además cuenta con un proceso de disciplina operativa la cual les permite tener el control de riesgo en tareas críticas que se desarrollan en la organización, asegurando el buen desarrollo del SG-SST, definiendo e implementando las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Todo lo anterior evidencia que la organización cuenta con un programa de bienestar laboral de seguridad y salud en el trabajo que busca identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear, los factores de riesgo, dirigido especialmente por la calidad de vida del colaborador.

Grupo Familia SAS, está comprometida con el bienestar físico, mental, emocional y social de los colaboradores, por eso mantiene y promueve lugares de trabajo seguros y adelanta a través del equipo de Gestión Humana y Administrativa, campañas educativas de prevención y control a fin de exigir y verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo a sus contratistas y proveedores de servicios. En el desarrollo para lograr el excelente desarrollo y las exigencias del nuevo SG-SST empezó a trabajar en aquellos puntos débiles que identificaba cada vez que realizaba evaluaciones y seguimientos, detecto que se hacía necesario capacitar a cada área en lo referente a riesgos a los que se exponía cada persona acorde a sus funciones.



Se identifico la necesidad de contratar una persona que contara con la acreditación necesaria para que orientara y mantuviera actualizado el sistema de gestión, junto con el encargado de seguridad y salud en el trabajo de la compañía, y con constante seguimiento por parte de la dirección de la empresa. Esto arrojo unos resultados preliminares con el fin de tomar aquellas acciones correctivas identificadas durante el proceso de evaluación que realiza tanto la persona experta como el encargado del SG-STT del Grupo Familia, identificados estos aspectos para el año 2019 y con la nueva resolución 0312, la empresa tomo el anterior estudio y con el análisis de los requisitos mínimos expuesto por esta nueva resolución, identifico aquellos puntos vulnerables y junto con la persona contratada y la aseguradora de riesgo empezaron a implementar como primera medida capacitaciones acerca de aquellos requerimientos necesarios que exigía la norma. La empresa empieza a detectar la necesidad de capacitar el COPASST, con el fin de que cumpla sus funciones y que los funcionarios entiendan la función del comité.


La empresa en todo momento se ha encontrado interesada en la implementación y actualización en temas de seguridad y salud en el trabajo, aunque por la complejidad de las labores en algun momento se descuida algunas áreas de la compañía, esto la exime de la responsabilidad ante el ministerio de trabajo acorde a los requerimientos de ellos estándares mínimos.

Todo esto está basado en la nueva resolución y con miras de a la fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el sistema de gestión de SST, y la cual efectúa el ministerio de trabajo. Esto con el fin de lograr implementar de manera organizada, efectiva y dando cumplimiento a cada estándar e ir acercándose cada vez más a la excelencia en el sistema de gestión, que permita tener la tranquilidad tanto para la compañía como para cada uno de sus trabajadores.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos

SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: GRUPO FAMILIA SAS					Número de trabajadores directos: 450 Bogotá MERCADEO.					
NIT de la Entidad: 890900161-9					Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD					Fecha de realización: 01 de Nov de 2019					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	15	0				15
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0				
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (con curso (60 horas)	2	2						
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía)	1	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentos, revisados del SG-SST	1	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2						
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	20	2				9	
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1					
		2.7.1 Matriz legal	2		2					
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2					
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		1					
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1	1							
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo		1	1							
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1	30	1				11	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1					
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1					
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1					
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1					
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2					
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2					
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	10	1				10	
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.6 Medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4					
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0					
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3					
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4					
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5					
TOTALES		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	100	2,5				88,25	
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5					
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5					
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5					
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP; se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5					
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5					
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
		6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		1,25					
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0					
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0					
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	0								
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	2,5								
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	2,5								
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	2,5								
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	2,5								




El resultado inicial que nos arroja la tabla de valores de los estándares mínimos nos permite evaluar el estado inicial y determinar aquellos ítems donde debemos empezar a realizar los planes de mejora acorde con la valoración. Nos permite implementar el plan de mejoramiento, en el cual deben estar plasmados las actividades concretas a desarrollar, los responsables, el plazo determinado, los recursos y evaluar las acciones tomadas.

El porcentaje obtenido dentro de los criterios de evaluación es de 88,25%, nos ubica dentro una valoración aceptable y nos indica que todas las acciones deben ser incluidas dentro del plan anual de trabajo para lograr las mejoras.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

En la empresa Grupo familia SAS, es importante cumplir con los estándares requeridos respecto a la normatividad vigente sobre el SG-SST, la empresa ha realizado la transición a la nueva norma de manera estructurada y programada, ya que la empresa cuenta con las políticas necesarias para el tema de la seguridad y salud en el trabajo debido a su naturaleza como empresa productora.

En la transición hacia la nueva norma vigente la cual estuvo basada en el capítulo III de la resolución 0312 de 2019, se identificaron varias falencias al interior de la compañía, ya que aunque se cuenta con la norma y se tiene en cuenta la normatividad vigente, se pudo evidenciar que hay varios puntos por mejorar, acorde con la evaluación inicial realizada identificando las nuevas necesidades de que requiere la norma respecto a los riesgos, las políticas y los objetivos definidos, teniendo en cuenta lo que se venía trabajando y mejorando aquellos aspectos identificados con la matriz de evaluación con el fin de mitigar el riesgo.



Se realizó un análisis de los históricos en cuanto a accidentes y enfermedades labores ocurridos en la empresa y las causas y consecuencias tanto para la compañía como para el trabajador, con el fin de diseñar planes de control y prevención con el fin de mitigar las causas de los hallazgos encontrados. Luego se da inicio al plan de mejoramiento y cumplimiento de aquellos estándares identificados en la matriz y los históricos hallados con el fin de dar alcance a la resolución y cumplimiento de esta.

El objetivo luego de implementar las oportunidades de mejora en el sistema de gestión de SST era realizar la divulgación a todos los niveles y personal, ya que esta fue una de las falencias con mayor índice de falencia encontrada en la evaluación inicial, junto con los planes de seguimiento y control programados entre los meses de enero a octubre del presente año.

Este proceso de transición se ha venido adelantando acompañado de la ARL y el COPASST, trabajando por mejorar los aspectos relevantes encontrados en la matriz de estándares mínimos, se han realizado visitas a empleados a los cuales no se realizaba, evaluando el riesgo, se programaron capacitaciones y todo esto con el fin de mejorar la efectividad en gestión.

Con fin de la transición la empresa busca estar en constante autoevaluación del progreso, el desarrollo y la aplicación de todo aquello que la empresa se ha propuesto en el tema como disminuir la accidentalidad, las enfermedades laborales, el ausentismo, la falta de divulgación y desconocimiento de la norma y las diferentes capacitaciones que requieren los integrantes del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo, así como también los integrantes y representantes del sistema de gestión de SST por parte de la empresa.

La empresa confía que con las acciones de mejora propuestas se mitigue el riesgo poder cumplir con los requerimientos mínimos al momento de la inspección que efectúa el ministerio de trabajo desde noviembre del presente año, y poder cumplir al 100% con los requerimientos mínimos exigidos por la normatividad vigente.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Teniendo en cuenta los resultados que se evaluaron en la matriz de evaluación hay que hacer los respectivos ajustes para llegar al 100% de la calificación en menos de 12 meses, la empresa Grupo Familia SAS cuenta con recursos financieros, técnicos y humanos para coordinar las mejoras al SG-SST, donde se pone en marcha las acciones correctivas, planes de prevención, mejoras en los sistemas de capacitación entre otros que permitan generara resultados positivos teniendo en cuenta los resultados de la matriz de evaluación en cual se obtuvo una calificación de 88,25%, la empresa se encuentra en una calificación aceptable debe mantener la calificación y evidencias de la evaluación a disposición del ministerio de trabajo e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras que se deban establecer acorde a esta evaluación con el fin de cumplir al 100% de los requisitos mínimos.

Como análisis a los resultados en la matriz y dentro de cada ciclo se pudo evidenciar que en el ciclo Planear con un peso de 25%, en los programas de capacitación en el sistema de gestión de la seguridad en el trabajo solo se cumple en un 87%, lo cual nos indica que se debe fortalecer los programas de promoción y prevención junto con programas de inducción y reinducción en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.


En el ciclo hacer se pudo concluir acorde a los resultados que en la identificación de peligros existe también una oportunidad de mejora en todos los niveles de la empresa con un peso del 30% se cumple en un 87%, para cual también se concluye en programas de capacitación e identificación de riesgos y peligros con la participación de todos los empleados dejando evidencias como resultados.

En el ciclo de verificar como resultado del análisis de ellos resultados la matriz nos arroja una medición del 5% dentro de la matriz solo se cumplió con el 25%, en este ítem se propone implementar para obtener los mejores resultados auditorías por lo menos 2 veces al año, mayor participación de la dirección en la evaluación de ellos resultados, e incorporar al COOPAST en estos programas de auditoría plasmado en el plan anual de trabajo para las mejoras al sistema de gestión.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.


Durante la elaboración de la matriz de evaluación, como grupo evidenciamos algunas falencias, con el objetivo de plantear propuestas de mejora para que la empresa pueda dar cumplimiento a los requisitos mínimos y cumplir con el 100% de los requerimientos que la resolución exige dentro de la transición a los nuevos estándares de del SG- SST, partimos de aquellos requisitos cuya calificación es cero o dentro de la evaluación no cumple con el total de la calificación requerida acorde a la evaluación en la matriz. Iniciaremos con el Programa de Capacitación promoción y prevención PYP en donde proponemos la creación de espacios al interior de la empresa Grupo Familia S.A. mediante la implementación de visitas periódicas a los lugares de trabajo de las diferentes áreas de la empresa con el fin de inspeccionar los



ambientes, la maquinaria, los equipos, los aparatos y las operaciones, lo anterior nos permitirá identificar factores de riesgo a los que están expuestos los empleados y de la mano del COPASST se podría diseñar e implementar medidas de prevención y control, también proponemos el diseño de programas y actividades de capacitación a los empleados de las diferentes áreas del grupo Familia, enfocados a la promoción, divulgación e información sobre medidas de prevención, medicina, higiene y seguridad logrando con ello involucrar a todos los empleados en la participación activa en el desarrollo de los programas y actividades del COPASST.

Evidenciamos también falencias en la Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP es por ello por lo que planteamos también la iniciativa de hacer uso de las herramientas tecnológicas, para ello proponemos diseñar un ambiente virtual que permitirá a todos los empleados de los diferentes cargos del Grupo Familia S.A conocer sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. mediante la realización de cursos virtuales que contarán con un diseño amigable, lo cual permitirá estudiar, familiarizarse e interiorizar estos conceptos tan importantes, dicho espacio virtual interactivo contará también con una herramienta virtual que facilite a los empleados estar en constante comunicación con los integrantes del COPASST mediante un chat habilitado para tal fin, de esta manera sería posible solicitar asesoría y compartir situaciones en su lugar de trabajo.

La compañía Grupo Familia SAS también presenta inconvenientes con la identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa, como grupo sugerimos que el comité COPASST coordine y ejecute un programa de visitas periódicas a las diferentes áreas de la empresa, donde se identificará y analizarán con apoyo de los colaboradores



de cada área, las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional, dichas visitas deben tener posteriormente un seguimiento riguroso en donde se realice un seguimiento a cada uno de los casos presentados, para identificar e implementar planes de acción y evaluar el impacto generado de las medidas correctivas implementadas. Posterior a ello durante la empresa se adelantará auditoría por lo menos dos veces al año, definiendo una fecha para cada semestre, durante dicha auditoría se realizará el análisis de los casos encontrados, se discutirán las posibles causas de factores de riesgo detectados y se establecerán medidas de prevención y control que permitan mitigar la situación que amenace la integridad y salud de los trabajadores de la empresa.

Resaltamos la necesidad de que El COPASST realice visitas de por lo menos una vez al mes a cada uno de los puestos de trabajo y de acuerdo con las variables que evidencie diseñe planes de acción y acompañamiento a los trabajadores que permitan también evaluar el impacto de las medidas correctivas implementadas, permitiendo así mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores en el desarrollo de sus funciones y generar conciencia de salud y seguridad en el trabajo.

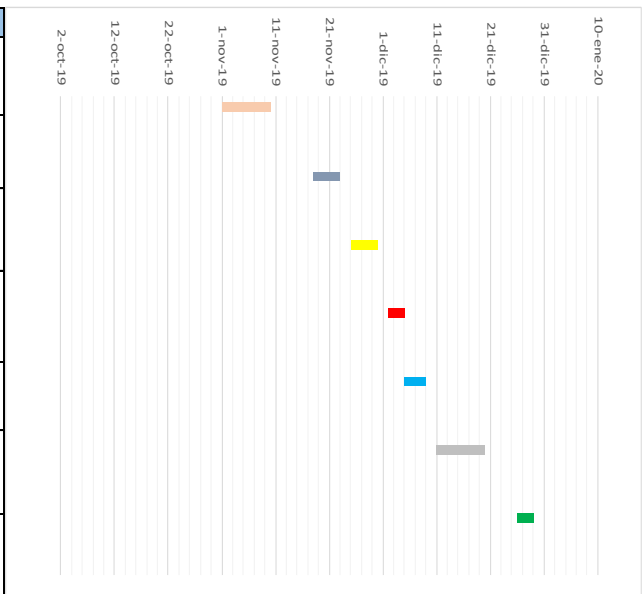
Finalmente expresamos la necesidad de que se fije un plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo que presente lineamientos organizados y alcanzables que fijen el cronograma anual que se ejecutara y el tiempo de cada una de las acciones que se implementaran con el objeto de ejecutar y evaluar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

Grupo Familia SAS

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

PLAN DE MEJORA GRAFICO DE GANTT

INDICADOR DE LA MATRIZ	ACCION DE MEJORA	RECURSOS	RESPONSABLES	INICIO	FIN	DIAS
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	* Capacitación anual a los empleados sobre temas de promoción y prevención. Capcitación al COOPASST	FINANCIEROS (\$2.000.000), TECNICOS Y HUMANOS	GERENCIA, TALENTO HUMANO, ENCAGADO DEL SG-SST	1-nov-19	15-nov-19	9
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	* se realizan capacitaciones de inducción y reinducción a todos los colaboradores. Sobre identificación de peligros y control de riesgo.	FINANCIEROS (1.800.000), TECNICOS Y HUMANOS	GERENCIA, TALENTO HUMANO, ENCAGADO DEL SG-SST-ARL	18-nov-19	22-nov-19	5
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	* Evaluaciones periodicas a los riegos. * Capacitación sobre eavluación del riesgo a todos los niveles.	TECNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS,(1.000.000)	TRABAJADORES DE TODOS LO NIVELES DE LA EMPRESA,ENCAGADO DEL SG-SST, COPASST.	25-nov-19	29-nov-19	5
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	* Se programan dos auditorias durante el año cada semestre.	HUMANOS	TRABAJADORES DE TODOS LO NIVELES DE LA EMPRESA,ENCAGADO DEL SG-SST, COPASST.	2-dic-19	4-dic-19	3
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	* se proponen revisiones una vez al año, para evaluar la gestion y los resultados del SG-SST.	TECNICOS, HUMANOS.	ALTA DIRECCION.	5-dic-19	10-dic-19	4
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	* Se realizara una auditoria anual, donde debenexistir los respectivos soportes y la idoneidad de las personas.	TECNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS,(1.000.000)	ALTA DIRECCION.	11-dic-19	23-dic-19	9
Plan Anual	* Diseño y realización del plan anual.	TECNICOS, HUMANOS.	ALTA DIRECCION.	26-dic-19	30-dic-19	3



Recomendaciones

Tener informado a todo el personal del Grupo Familia SAS en todas las áreas, acerca de la transición que ha tenido el SG-SST en la compañía, mediante capacitaciones, programas de formación virtual y seguimientos semanales durante la implementación, con el fin de mitigar los riesgos.


Dar a conocer e informar las funciones del COPASST dentro de la compañía, a todo el personal de esta. Mediante el uso de las diferentes herramientas tecnológicas disponibles al interior de la empresa.

Realizar campañas de socialización y divulgación en temas de promoción y prevención de los programas de salud ocupacional, utilizar esta divulgación de forma masiva y asegurarse que se está cubriendo el 100% del personal tanto interno como externo de la compañía.

Realizar inspecciones de seguridad de forma permanente, buscando así mitigar la aparición de enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo que atenten contra la integridad física y mental de los trabajadores

Realizar periódicamente la revisión de puestos de trabajo, buscando la detección temprana de riesgos que puedan repercutir en una enfermedad profesional y causar accidentes de trabajo.

Desarrollar acciones preventivas y control de los diferentes factores de riesgos evaluados o identificados, con el objetivo de identificar tareas y cargos con factor de riesgo.



Realizar seguimiento de mejoras a lo evaluado o encontrado como oportunidad en las simulaciones y simulacros realizados en el último año.

Realizar la planificación o revisión de los programas de prevención o preparación de emergencias, en el cual se debe verificar las vulnerabilidades a los que está expuesta la empresa e integrarlos a los planes de desastres regionales y al plan de continuidad del negocio.

Formación de la brigada de emergencias para cumplir con la resolución 0256/2015, en la cual indica que la brigada debe estar certificada y actualizada cada año.

Socializar los procedimientos y las normas a través de divulgaciones a todos los empleados de la empresa, por los diferentes medios de comunicación que se tienen.

Revisión, ajustes, estandarización y elaboración de los procedimientos o normas de seguridad básicas o específicas de la empresa.

Promover actividades de promoción y prevención

Conclusiones

Gracias a la evaluación y análisis realizado se logra identificar las oportunidades de mejora que van alineadas con el cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019. Mediante la participación de todos los empleados del Grupo Familia SAS, se establecen planes de acción enfocados a ofrecer ambientes de trabajo acordes y con las medidas de seguridad idóneas, que garanticen la integridad física de cada uno de los trabajadores en el desarrollo de sus funciones. Con la elaboración del plan de mejora estratégico en base a los hallazgos encontrados, donde fueron tenidos en cuenta los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

También fue posible el desarrollar y estructurar propuestas de mejora enfocadas a mitigar cada una de las falencias encontradas, teniendo muy en cuenta hacer partícipe a todos los empleados del Grupo Familia SAS y de la mano del COPASST implementar las medidas de prevención y control. Las cuales buscan contar con puestos de trabajo seguros, con todas las condiciones y medidas de prevención que permitan prevenir y controlar los accidentes de trabajo.

Adicional a esto se hace una descripción de la transición que ha tenido la empresa “Grupo Familia S.A.S.” al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019. Donde se evidencia que la empresa ha logrado realizar la transición a la nueva norma de una manera estructurada y programada, donde se identificaron falencias y también oportunidades de mejora en aspectos identificados con la matriz de evaluación. Lo cual llevo a generar los planes de mejora que se enfocaron en mitigar el riesgo en cuento a accidentes y enfermedades labores ocurridos en la empresa.

Bibliografía

Gómez, C. (2009). Salud laboral. Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – (2017) Decreto 052, Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para MiPymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>